



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Expediente

65 / 2017 / SEC

DECRETO

D. JESUS VILLAR NOTARIO, Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, en el día de la fecha dicta el siguiente DECRETO

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2017

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto 1183 de 3 de julio de 2015, modificado por el Decreto 529 de 23 de marzo de 2017, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **2 de noviembre de 2017 a las 11:30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (26.10.17).

2º. Información y dación de cuenta.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3º. GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA. Modificación de créditos por transferencia de créditos nº 25.2017-14T.

4º. DESARROLLO LOCAL. Aprobación de liquidaciones del Precio Público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas -mes de octubre. (Expte. 10/17 VIV).

5º. GESTIÓN TRIBUTARIA. Aprobación liquidaciones provisionales del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras. (Expte. LIQ. 46/17 ICIO 14)

6º. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de servicios previos y abono de trienios a empleado municipal. (Expte. RRHH-228/2017).

7º. RECURSOS HUMANOS. Abono cuota inscripción acción formativa a funcionario municipal. (Expte. RRHH-221/2017).

8º. RECURSOS HUMANOS. Reconocimiento de grado consolidado a funcionario municipal. (Expte. RRHH-230/2017).

9º. RECURSOS HUMANOS. Resolución recurso de reposición formulado contra bases específicas que regulan la convocatoria de bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de Técnico Superior de

CSV*: 11342751542547322427

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

Administración Especial de Archivos y Bibliotecas. (Expte. RRHH-229/2017).

10°. RECURSOS HUMANOS. Nombramiento trabajadora social como funcionaria interina por acumulación de tareas. (Expte. RRHH-218/2017).

11°. CONTRATACIÓN. Declaración desierto licitación contrato de obras de rehabilitación y reparación de cubiertas en el polideportivo municipal. (Expte. CO05/17).

12°. PATRIMONIO. Resolución reclamaciones de responsabilidad patrimonial:

1. Expte. RRP.17/17
2. Expte. RRP.18/17
3. Expte. RRP. 21/17

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

13°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Licencias Urbanísticas:

A) Obras Mayores:

1. Modificación licencia OM-8/16 concedida por acuerdo de la JGL de 29.09.2016 en Pda. Raspeig, K-132 (Expte. OM-8/16 Bis).

B) Obras Menores:

1. Colocación de lápidas en dos nichos c/ San Luis, nichos 5 y 9 del Grupo 28 del Cementerio Municipal. (Expte. MR-448/17).
2. Construcción de trastero en c/ Maigmó, 12. (Expte. MR-451/17).
3. Vallado frontal de parcela en Pda. Boqueres, polígono 16, parcela 43. (Expte. MR-459/17).
4. Construcción de piscina en c/ Cocó, 6. (Expte. MR-460/17).

14°. ARQUITECTURA Y URBANISMO. Ordenes de ejecución por motivos de seguridad en:

1. C/ Montgó, 11. (Expte. OE 50/17).
2. Paseo Las Gardenías, 7 B. (Expte. OE 58/17).
3. Pda. Raspeig, pol. 15, parcela 161. (Expte. OE 65/17)

15°. INFRAESTRUCTURAS. Licencias obras menores en vía pública:

1. Tendido red sobre viario público en c/ General Prim, 12. (Expte. MR-432/17)
2. Tendido red sobre viario público en c/ Sevilla, 2. (Expte. MR-433/17).
3. Tendido red sobre viario público en c/ Alfonso XIII, 9. (Expte. MR-434/17).
4. Tendido red sobre viario público en c/ Velázquez, 21. (Expte. MR-435/17).
5. Tendido red sobre viario público en c/ Alfonso XIII, 18. (Expte. MR-436/17).

SERVICIOS AL CIUDADANO

16°. COMERCIO. Aprobación convocatoria del XXII Edición del Concurso Municipal de Escaparatismo Navideño en establecimientos comerciales, hosteleros y calles engalanadas año 2017.

17°. BIENESTAR SOCIAL. Renta Garantizada de Ciudadanía. (Expte. 11/2017).

18°. BIENESTAR SOCIAL. Modificación resoluciones iniciales de Renta Garantizada de Ciudadanía:

1. Expte. 5891/17
2. Expte. 3387/17
3. Expte. 8229/17

19°. Despacho extraordinario.

20°. Ruegos y preguntas.

CSV*: 11342751542547322427

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).



Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig

CIF: P-0312200-I

Plaza de la comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tif.: 965675065 – Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.

Lo manda y firma la Alcaldía- Presidencia, ante mí

CSV*: 11342751542547322427

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través del portal web del ayuntamiento - apartado 'Trámites > Verificar documento' mediante el CUD (Código Único de Documento).